



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N°211-2023-A-MDP

Pachía, 29 de noviembre del 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa en concordancia con el numeral 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972 que faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza.

Que, siendo así, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones a los funcionarios públicos de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2023-A-MDP de fecha 02 de enero del 2023, se resolvió **DESIGNAR** en el cargo de **JEFA DE LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA** a la Licenciada en Administración y Marketing **IZELA LIDIA PUMA EUGENIO**, cargo considerado de confianza, dándose por finalizado la designación con efectividad al 30 de noviembre del año en curso.

Que, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con efectividad a partir del 30 de noviembre del año 2023, la designación en el cargo de confianza de la **JEFA DE LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA** a la Licenciada en Administración y Marketing **IZELA LIDIA PUMA EUGENIO**, agradeciendo los servicios prestados, debiendo proceder con la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley la misma que debe efectuarlo ante el Gerente de Administración.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

